



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PIÑON
 SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
 NIT: 891780049 - 9



El Piñon, Magdalena, Abril de 2015

Señores
INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI SANTA MARTA.
 Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE CERTIFICADO.

Cordial y respetuoso saludo,

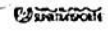
De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar el certificado catastral de los LOTES localizados en el perímetro urbano del municipio de El Piñon en la Dirección Entre Calles 15 y 20 y entre carrera No. 9 y 12, sobre la antigua vía que conduce a CANTAGALLAR en un globo de terreno identificado con las siguientes Matriculas inmobiliarias 226-45905 - 226-45906, identificada catastralmente con los No. 000100040338000 y 000100040020000, de propiedad de EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA representado por el señor **MANUEL DE LA HOZ DE LA HOZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 12.555.094 según consta en escritura pública N° 35 del 18 de julio de 2012 de la notaria única de El piñon y del Señor **ISAAC RAFAEL PALMER MEDINA** identificado con la cedula de ciudadanía número 5.055.024 según consta en la escritura pública 0566 del 26 de junio de 2012 respectivamente. En donde se proyecta desarrolla la **URBANIZACION CASA DE ORACION 2 ETAPA.**

El certificado deberá estar debidamente actualizado por lo que para todos los efectos remito copia del folios de matricula inmobiliaria en donde se puede observar la información de los predios.

Agradezco su valiosa colaboración,

JAIRO GARCIA ARAGON
 Secretario de Planeación Municipal

PAOLA



Servientrega S.A. NIT 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 8 No 34 A-11 Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 000041 del 30 enero de 2014. Autorretenedores Resol. DIAN-09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Factura por computador Resolución DIAN: 310000078494, 17/06/2014, prefijo 009 desde el 15000001 al 39000000

Fecha: 13 / 04 / 2015 16:41
 Fecha Prog. Entrega: 14 / 04 / 2015



Factura No.: 924240273

Codigo CDS/SER: 1 - 5 - 163

REMITENTE	EL PIÑON MAGDALENA ALCALDIA MUNICIPAL		FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)
	JAIRO GARCIA // SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL		
	Tel/cel: 11111111	Cod. Postal: 026589	
	Ciudad: BARRANQUILLA Dpto: ATLANTICO		
País: COLOMBIA D.I./NIT: 11111111			
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	Desconocido	1 HORA / DÍA / MES / AÑO	_____
2	Rehusado	2 HORA / DÍA / MES / AÑO	_____
3	No reside	3 HORA / DÍA / MES / AÑO	_____
	No Reclamado	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
	Dirección Errada	HORA / DÍA / MES / AÑO	_____
	Otro (Indicar cual)		

DESTINATARIO	DOCUMENTO UNITAR PZ: 1	
	Ciudad: SANTA MARTA	
	MAGDALENA	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CALLE 15 # 3 25 EDIFICIO BCH		
INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI		
Tel/cel: 111111111 D.I./NIT: 155325		
País: COLOMBIA Cod. Postal: 470004		
e-mail:		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
Factura No. 924240273

 FECHA Y HORA DE ENTREGA
 HORA / DÍA / MES / AÑO

Dice Contener: DOCUMENTOS
 Obs. para entrega:
 Vr. Declarado: \$ 5,000
 Vr. Flete: \$ 0
 Vr. Sobreflete: \$ 300
 Vr. Mensajería expresa: \$ 3,900
 Vr. Total: \$ 4,200
 Vr. a Cobrar: \$ 0
 Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
 Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
 No. Remisión:
 No. Bolsa seguridad:
 No. Sobreporte:
 Guía Retorno Sobreporte:

Observaciones en la entrega:
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.
 Quien Recibe: PAOLA ANDREA DELKADRY'S MARTINE

97
 12



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PIÑON
 SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
 NIT: 891780049 - 9



El Piñon, Magdalena, Abril de 2015

Señores
INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI SANTA MARTA.
 Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE CERTIFICADO.

Cordial y respetuoso saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar el certificado catastral de los LOTES localizados en el perímetro urbano del municipio de El Piñon en la Dirección Entre Calles 15 y 20 y entre carrera No. 9 y 12, sobre la antigua vía que conduce a CANTAGALLAR en un globo de terreno identificado con las siguientes Matriculas inmobiliarias 226-45905 - 226-45906, identificada catastralmente con los No. 000100040338000 y 000100040020000, de propiedad de EL MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA representado por el señor **MANUEL DE LA HOZ DE LA HOZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 12.555.094 según consta en escritura pública N° 35 del 18 de julio de 2012 de la notaria única de El piñon y del Señor **ISAAC RAFAEL PALMER MEDINA** identificado con la cedula de ciudadanía número 5.055.024 según consta en la escritura pública 0566 del 26 de junio de 2012 respectivamente. En donde se proyecta desarrolla la **URBANIZACION CASA DE ORACION 2 ETAPA.**

El certificado deberá estar debidamente actualizado por lo que para todos los efectos remito copia del folios de matricula inmobiliaria en donde se puede observar la información de los predios.

Agradezco su valiosa colaboración,


JAIRO GARCIA ARAGON
 Secretario de Planeación Municipal.



regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento, así mismo establece sanciones pecuniarias por incumplimiento y establece el mecanismo de resolución de conflictos. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200. Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.



Servientrega S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11 Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 000041 del 30 enero de 2014. Autoretendores Resol. DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Factura por computador Resolución DIAN: 310000078494, 17/06/2014, prefijo 009 desde el 15000001 al 39000000

Fecha: 13/04/2015 16:41

Fecha Prog. Entrega: 14/04/2015



Factura No.: 924240273

Código CDS/SER: 1 - 5 - 183

EL PIÑON MAGDALENA ALCALDIA MUNICIPAL
 JAIRO GARCIA // SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
 Tel/cel: 111111111 Cod. Postal: 026589
 Ciudad: BARRANQUILLA Dpto: ATLANTICO
 País: COLOMBIA D.I./NIT: 111111111

FIRMA DEL REMITENTE
 (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 HORA / DIA / MES / AÑO	_____
_____	_____	Desconocido	2 HORA / DIA / MES / AÑO	_____
_____	_____	Rehusado	3 HORA / DIA / MES / AÑO	_____
_____	_____	No reside	FECHA DEVOLUCION A REMITENTE	_____
_____	_____	No Reclamado	HORA / DIA / MES / AÑO	_____
_____	_____	Dirección Errada		

DESTINATARIO	SMR	DOCUMENTO UNITAR		PZ: 1
	70	Ciudad: SANTA MARTA		
		MAGDALENA	F.P.: CONTADO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CALLE 15 # 3 25 EDIFICIO BCH				
INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI				
Tel/cel: 111111111 D.I./NIT: 155325				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 470004				
e-mail: _____				

INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI
 SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
 SANTA MARTA - MAGDALENA
 NIT: 891780049-9



Servientrega S.A. NI 880.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11 Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 000041 del 30 enero de 2014. Autorretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Factura por computador Resolución DIAN: 310000078494, 17/06/2014, prefijo 008 desde el 15000001 al 39000000

Fecha: 13 / 04 / 2015 18:41

Fecha Prog. Entrega: 14 / 04 / 2015

Codigo CDS/SER: 1 - 5 - 163

Guia No

REMITENTE
 EL PIÑON MAGDALENA ALCALDIA MUNICIPAL
 JAIRO GARCIA // SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
 Tel/cel: 111111111 Cod. Postal: 026589
 Ciudad: BARRANQUILLA Dpto: ATLANTICO
 Pais: COLOMBIA D.I./NIT: 111111111

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

Jairo Garcia

DESTINATARIO	SMR	DOCUM
	70	C-u
		MAGDALENA
		NORMAL
CALLE 15 # 3 25 EDIFICIO BCH		
INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI		
Tel/cel: 1111111111 D.I./NIT: 15532		
Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 4700		
e-mail:		

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	Desconocido	2 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	Rehusado	3 HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	No reside	FECHA DEVOLUCION A REMITENTE	1034
—	—	No Reclamado	HORA / DIA / MES / AÑO	
—	—	Dirección Errada		
—	—	Otro (indicar cual)		

Dice Contener: DOCUMENTOS;
 Obs. para entrega:
 Vr. Declarado: \$ 5,000
 Vr. Flete: \$ 0
 Vr. Sobreflete: \$ 300
 Vr. Mensajería expresa: \$ 3,900
 Vr. Total: \$ 4,200
Vr. a Cobrar: \$ 0

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Samir Lopez
57433640876

Guia No. 924240273



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DIA / MES / AÑO

Fecha Digitalización: 4/15/2015 4:18:11 PM
 CIUDAD DIGITALIZACION
 Si desea enviar el correo a mas de una cuenta, separe las cuentas con punto y coma (,) ejemplo
 juan.perez@miempresa.com maria.lopez@miempresa.com

Caja: 20666 Paquete: 6
 COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Enviar por email a:



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD ESTABILIDAD

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

4815-546545-22296-14046901

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI certifica que MUNICIPIO DE EL PIÑON - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Con Nit. No. 891-780049-9 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO: 47-MAGDALENA

MATRICULA: 226- 45905

MUNICIPIO: 258 – EL PIÑON

ÁREA TERRENO: 5 Ha

NÚMERO PREDIAL: 47258000100040338000

ÁREA CONSTRUIDA: 000.0 m²

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 000100040338000

AVALÚO: \$7.211.000

DIRECCIÓN. C 15 9 24

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
Nit. No	891-780049-9	MUNICIPIO DE EL PIÑON

El presente certificado se expide para INTERESADO a los 12 Días de Mayo de 2015.

Ana María Guevara Reina
Jefe Oficina de Difusión y Mercadeo

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, "La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión"

El dato de las áreas se aproxima a la unidad más cercana por exceso o defecto.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD ESTABILIDAD

CERTIFICADO CATASTRAL

CERTIFICA

4815-546545-22296-14046898

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI certifica que PALMERA MEDINA ISAAC RAFAEL Con Ced. No. 5.055.024 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO: 47-MAGDALENA

MATRICULA: 226- 45906

MUNICIPIO: 258 – EL PIÑON

ÁREA TERRENO: 12 Ha y 5000 M2

NÚMERO PREDIAL: 47258000100040020000

ÁREA CONSTRUIDA: 000.0 m²

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 000100040020000100100

AVALÚO: \$19.662.000

DIRECCIÓN: C 15 11 22

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
Ced. No	5.055.024	PALMERA MEDINA ISAAC RAFAEL

El presente certificado se expide para INTERESADO a los 12 Días de Mayo de 2015.

Ana María Guevara Reina
Jefe Oficina de Difusión y Mercadeo

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, "La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión"

El dato de las áreas se aproxima a la unidad más cercana por exceso o defecto.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co